

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-020-2020-066
29-01-2020

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL DEFINITIVO

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226 dispone que *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;*
- Que,** la República del Ecuador y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNNODC) firmaron un memorando de entendimiento el 22 de septiembre de 2017, para facilitar la colaboración, promover transparencia, prevenir y combatir la corrupción, de conformidad con sus metas y objetivos comunes en relación con la aplicación de la Convención de la Naciones Unidas contra la Corrupción;
- Que,** en virtud de la solicitud de Ecuador de asistencia técnica, la Iniciativa para la recuperación de los Activos Robados por Corrupción (Iniciativa StAR, por sus siglas en inglés) del Banco Mundial y de la UNODC, condujo una misión exploratoria en la ciudad de Quito del 24 al 26 de abril de 2018. La misión identificó dos áreas prioritarias que se podrían beneficiar del apoyo de la Iniciativa StAR: a) Fortalecimiento institucional y capacitación; y, b) Asistencia Técnica frente al marco normativo vigente para la recuperación de activos, así como los proyectos de ley relacionados;
- Que,** la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su artículo 5 contempla entre las atribuciones de esta entidad *“8. Designar a las autoridades y delegados de la ciudadanía que determine la ley, luego de agotar el proceso de selección correspondiente, con veeduría y derecho a impugnación ciudadana, en los casos que correspondan.”;*
- Que,** En Quito del 26 al 27 de noviembre de 2018, la iniciativa StAR celebró el *“Taller para el establecimiento de un grupo de enlaces Inter-Agencias para la Recuperación de Activos (GEIRA)”*, como parte de la asistencia brindada, para facilitar el desarrollo del instrumento inter-agencias sobre el establecimiento del GEIRA, con la participación de las siguientes Instituciones del Estado: Consejo de la Judicatura, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Contraloría General del Estado, Servicio de Rentas Internas, Servicios de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, Policía Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y, Unidad de Análisis Financiero y Económico.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias,

RESUELVE:

Art. 1.- Designar al señor Harry Alejandro Gallo Plaza como Delegado Suplente ante el Grupo de Enlace Interinstitucional para la Recuperación de Activos – GEIRA.

DISPOSICIÓN FINAL.- Disponer a la Secretaría General notifique con el contenido de esta resolución al Director General de la Unidad de Análisis Financiero y Económico - UAFE, a la Coordinación General de Relaciones Internacionales, a la Coordinación General Administrativa Financiera, a la Subcoordinación Nacional de Talento Humano; y, a la Coordinación General de Comunicación Social para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

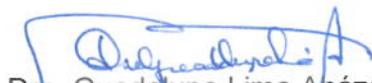
Dado en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 29 días del mes de enero de 2020.



Ing. Christian Cruz Larrea
PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. - SECRETARIA GENERAL. - Certifico que la presente Resolución fue adoptada por el Pleno del CPCCS, en la instalación de la Sesión Ordinaria No. 020, realizada el 29 de enero de 2020, de conformidad con los archivos correspondientes, a los cuales me remito.- **CERTIFICO.-**



Dra. Guadalupe Lima Abázolo
SECRETARIA GENERAL